Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N° 563

Asunción, 24 de noviembre de 2010

VISTA: La Nota UOC N° 10769 ingresada en fecha 24 de noviembre de 2010, por Mesa de Entrada de la Facultad de Odontología UNA, bajo expediente N° 10.769, en la cual solicita la Ampliación del Contrato Abierto N° 01/2010 "Servicios Gastronómicos" ID N° 185.094 adjudicada a la empresa Alimentos y Servicios S.R.L. (Todo Rico) según resolución N° 32 de fecha 25 de febrero de 2010 por la modalidad de Contratación Directa para cubrir las necesidades existentes de la Institución, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la ampliación del Contrato abierto N° 1/2010 "Servicios Gastronómicos" ID N° 185.094 de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Ampliar el monto del contrato N° 1/2010 "Servicios Gastronómicos" ID N° 185.094 de la empresa Alimentos y servicios S.R.L.; por la suma de Gs. 11.600.000.- (Guaranies once millones seiscientos mil.-), IVA incluido; de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, afectando a Recursos Institucionales del Objeto de Gasto **2-284-30 "Servicio Gastronómico".**

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resoluciones.

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano